



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1019/

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO ELABORACION,
DISEÑO E IMPRESIÓN FLUJOGRAMAS SALA ESTIMULACION
CHILE CRECE CONTIGO

REQUINOA, 27 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 558 de fecha 24.03.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorización para adquirir a través de la modalidad trato directo mediante la plataforma del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", contratar los servicios del SR. **CHRISTIAN PALOMINOS BRIONES**, diseñador gráfico, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], San Fernando:

Cantidad	Producto	Valor unitario	Valor Total
400	Impresiones flujograma derivación sala de estimulación 21.6 x27.8 cms color, valor incluye diseño	\$520	\$208.000.-
		TOTAL NETO	\$208.000
		IVA	\$39.520
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$247.520

El Decreto Alcaldicio N° 1986 de fecha 05.07.2020 que aprueba prórroga automática Convenio Fondo de Fortalecimiento Municipal año 2019-2020 firmado entre la seremi de Desarrollo Social y familia de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público adquisición de 400 flujogramas de sala de estimulación del Chile Crece Contigo al Sr. **CHRISTIAN PALOMINOS BRIONES**, diseñador gráfico, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] San Fernando, por un monto de \$247.520 IVA Incluido.

EMITASE orden de compra a través de Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto al 114.05.15.103 APLICACIÓN DE FONDOS CHILE CRECE CONTIGO, FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / IEG / LGE /lge
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Mercado Público (1)